

De la necesidad de estudios de caso multisituados en el campo de las adopciones transnacionales. El estudio de caso del campo adoptivo transnacional China-España

The need for studies in transnational adoption. The case of transnational adoption between China and Spain

Júlia Vich Bertran

Investigadora predoctoral, Departamento de Antropología Social y Cultural, Universidad Autónoma de Barcelona.
julyetts@hotmail.com

RESUMEN

La globalización ha contribuido al desarrollo del programa de adopción internacional entre China y España, convirtiéndose en 2004 en el segundo itinerario adoptivo más relevante del mundo. Los estudios sociales al respecto mantienen el foco de atención en el país que recibe a los menores adoptados, sin embargo, este artículo examina la importancia de tener en cuenta tanto el país de origen como el de destino a la hora de explorar las actitudes históricas y culturales hacia los diversos aspectos que conforman lo que propongo definir como el campo adoptivo transnacional.

ABSTRACT

Globalization has contributed to the development of the international adoption programme between China and Spain. In 2004, China became the second largest adoption donor in the world. Social studies on this topic continue to focus on the receiving country of the adoptees. This article examines the importance of taking into account the origin country as well as the receiving one when exploring the historical and cultural attitudes towards the different characteristics that materialize what I propose to call the field of transnational adoption.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

adopción internacional | circulación de menores | campo adoptivo transnacional | parentesco | China | international adoption | circulation of minors | transnational adoptive field | kinship

Introducción

La investigación relacionada con los procesos de adopción transnacional se ha visto afectada por sesgos etno-epistemológicos que envuelven los temas que tradicionalmente relacionados con el *parentesco* y que desde finales del siglo XIX determinan culturalmente el término "adopción". El fuerte simbolismo que se da a los lazos biológicos en nuestro contexto sociocultural euro-americano, han moldeado de igual forma al concepto, las actitudes, las prácticas y las leyes que regulan estos fenómenos, de manera que actualmente, la adopción representa una analogía jurídica respecto al concepto central de filiación biológica (1) (Modell 1997: 258 y ss; Martínez de Aguirre 2001:177-179; Berebitsky 2000: 3; todos ellos en Grau 2004). Parentesco y adopción son esferas que influyen en la conceptualización que hacemos de la descendencia y por ello, exigen replantear las terminologías, las posiciones genealógicas y las relaciones que se establecen dentro de la organización familiar, como mínimo en su dimensión de proceso no biológico de procreación (Franklin y McKinnon 2001; Howell 2001, en Grau 2004; 2006: 15).

El estudio de la adopción deviene así una interrogación acerca de las creencias fundamentales de la persona, la sociedad, la política, la economía y los desarrollos históricos que intervienen en la construcción de nuestras instituciones y prácticas culturales. En una sociedad donde adoptar se

consideraba arriesgado, doloroso y antinatural, aprender a través de la antropología que lo que la adopción hace a las personas no está determinado más que culturalmente, beneficia a los padres biológicos, los adoptivos y los adoptados (Terrell y Modell 1994: 159). Se trata, no sólo replantear las concepciones biologicistas del parentesco, sino de ver cómo se reconstruyen a nivel simbólico, así como a nivel de la vida cotidiana, aspectos relacionados con la identidad, la etnicidad, el sexo o el género.

Estas cuestiones harán replantearnos una vez más, unas políticas de adopción nacional e internacional que, elaboradas sin atender la realidad de la población a quienes van dirigidas, han impuesto un modelo sesgado consecuencia de nuestras propias proyecciones etnocéntricas que va en contra de las concepciones tradicionales de los individuos implicados en el proceso (Fonseca 2004:113) y el significado último de estas prácticas desarrolladas en un espacio distinguido por las relaciones de desigualdad global.

Además, es importante señalar que cada itinerario adoptivo presenta características y construcciones socio-culturales únicas que interrelacionadas de forma concreta, tienen una repercusión decisiva en los modelos educativos así como el proceso de integración de los/las niños/niñas adoptadas y acaban por tener un papel crucial en la formación de su identidad como personas. Por esta razón, cada uno de estos itinerarios ellos debería ser objeto de investigación antropológica por sí mismo, considerando el estudio de lo que propongo llamar *campo* adoptivo transnacional con el fin de determinar las particularidades de cada caso y poder así actuar competentemente (cfr. infra).

De los estudios de las adopciones internacionales

Dentro de las concepciones occidentales, jurídicas y sociales, la adopción imita las vías de ingreso en el universo de parientes por la reproducción de las relaciones consanguíneas (Modell 1997: 258 y ss, Terrell y Modell 1994: 158; Modell 2002: 5, en Grau 2004; Marre y Bestard 2004:40) a través de la cual, consciente y deliberadamente se *emparienta* (Howell 2004:199) una criatura que no ha sido concebida por el/la/los/las adoptante/s. Las proyecciones etnocéntricas derivadas de la creencia infundida de que la adopción *imita* lo que consideramos el parentesco *real* (Maine 1861; en Goody 1969: 69 y en Terrell y Modell 1994:158) han acarreado un gran número de carencias y malas interpretaciones en el estudio del fenómeno. Por ejemplo, el hecho de que hasta recientemente, se estudiase la adopción como un caso más del llamado *parentesco ficticio*.

Debido a la proporción que ha alcanzado el fenómeno de la adopción internacional en la mayor parte del norte rico (2), recientemente ha proliferado gran cantidad de literatura referente al tema, apartando el estudio de los fenómenos de *circulación de menores* (cfr. infra) de la situación periférica en las que se encontraba (Grau 2006: 175; Terrell y Modell 1994: 157). Hasta muy recientemente, la información que manejábamos se había elaborado a partir de estudios realizados en otros países *receptores* (principalmente Estados Unidos y algunos países Europeos como Francia o Gran Bretaña). Esta literatura, inicialmente fue elaborada desde diversas disciplinas, además de la antropología, la abogacía, la sociología, la psicología, el trabajo social, etc., pero pocas veces se había abordado desde una perspectiva interdisciplinar. Hace relativamente pocos años han aparecido estudios realizados en nuestro propio país de la mano de investigadores e investigadoras como Marre (2004, 2006), Bestard (2004), Berástegui (2005) o Adroher (1998, 2003, 2005) entre otros, centrados básicamente en los *fenómenos posadoptivos* y en las instituciones y legislaciones implicadas en ellos. Este hecho se enmarca en la sobre contemplación que han recibido las *relaciones verticales* originadas en la tríada adoptiva (esas son: los vínculos entre *birth parents*-menor por un lado y adoptantes-menor, por el otro) en detrimento de las *relaciones horizontales* (donador-receptor) (3). Según Lallemand (1993: 29) esta falta de atención respecto a las relaciones horizontales es un reflejo de nuestra idea de ruptura con respecto a los vínculos previos *para el bien de la criatura* y es ese supuesto el que hace que continuamente se hayan obviado los vínculos que se establecen entre ambos contextos y en ambas direcciones, es decir, entre origen y destino.

En los casos transnacionales la adopción se encarna un proceso caracterizado por el desplazamiento de menores (en el caso de China, la mayor parte hasta ahora niñas) a través de dos espacios nacionales, raciales, de género y de clase desiguales, que sitúa a las familias adoptivas y a las biológicas en una pirámide jerárquica donde estos segundos quedan sistemáticamente excluidos de los mecanismos de poder (Dorow 2006: 15). Por este motivo, en el volumen de producción teórica, también se aprecia la exclusión, el vacío y el gran desconocimiento hacia todos los ámbitos que envuelven la circulación de menores en los propios *países emisores*. Algunos trabajos se han dirigido específicamente a iluminar los contextos de origen y de algún modo, constituyen un precedente a mi interés en el tema, por ejemplo en Rusia (Khabibullina 2006) o en Brasil (Fonseca 2004). Sí existen precedentes de algunos trabajos realizados por investigadoras e investigadores americanos que tienen en cuenta el marco sociocultural de China como los de Johnson (1993, 1996, 1998, 2004, 2005) o Dorow (2006), pero hasta ahora no he encontrado ninguno que, desde España, tuviese en cuenta la perspectiva china.

Fuentes para un proyecto doctoral sobre adopción internacional entre China-España

Los trabajos críticos de autores y autoras como Goody (1969), Goodenough (1970), Jeudi-Ballini (1998), Lallemand (1979, 1993), Fonseca (1985, 1986, 2000, 2002, 2004), Pourchez (2004), Léblie (2000, 2004), Collard (2004) o Grau (2006, 2004) han evidenciado los riesgos de aplicar transculturalmente el concepto *adopción*, forjado teóricamente por nuestras propias convenciones sociales y jurídicas e infundido por nuestra propia creencia etnoepistemológica que coloca "la sangre" -y los lazos biológicos- como elemento simbólico central en el sistema de parentesco occidental (Schneider 1972: 50 y 51 en Salazar 2004). Estos autores y autoras estimularon otras vías de investigación que han puesto más atención a los valores locales sobre el parentesco y las prácticas locales que emplazan los menores con diferentes personas que se responsabilizan de ellos, considerando que en lugar de adopción *era* más apropiado hablar de *prácticas de circulación de menores*, para recurrir a un concepto que permitiese la comparación transcultural en la medida que considera estas prácticas como "otra vertiente de la circulación del don" al que se refería Mauss. En este sentido, la circulación infantil y de mujeres forman parte de procesos más amplios de "don, contrato e intercambio" (Lallemand 1993: 9), como bienes preciados que sirven para el intercambio entre miembros sociales, un medio de comunicación entre individuos y una forma de don para afianzar alianzas. De este modo, se empezó a manejar el término *circulación de menores*, para tratar de incluir todas las prácticas relacionadas con el emplazamiento y la adscripción de menores bajo el cuidado de instituciones, grupos o personas diferentes a los progenitores, de forma temporal o permanente.

Otro enfoque es el que deriva de la propuesta de dominio de antropología de parentesco con la que trabaja el Grup d'Estudis Transculturals sobre Parentiu (en adelante, GETP) (4) de la Universidad Autónoma de Barcelona. La propuesta parte de una sola hipótesis "Ninguna sociedad deja al azar o a la creatividad o a la improvisación de los individuos su reproducción biológica", o dicho de otra forma, "ningún grupo humano dejó al azar la reposición de sus miembros, sea esta por procreación y crianza de niños o por incorporación de adultos de otros grupos" (González Echevarría 1994: 98). Y define como dominio transcultural específico de la Antropología del parentesco la regulación sociocultural de la procreación, la adscripción y la crianza de menores. De esta manera:

"El dominio de la antropología del parentesco está constituido por los fenómenos socioculturales en tanto, y sólo mientras, los vemos desde la perspectiva de la reproducción del grupo por procreación y crianza de los niños, entendida como la reposición de los seres humanos que lo integran a través de la conceptualización y regulación de la generación, la adscripción de los niños, su cuidado, la atribución de la responsabilidad última de su socialización y enculturación hasta su madurez social y las relaciones que a partir de estos procesos se pueden desarrollar a lo largo de la vida" (González Echevarría y otro 2008).

Esta perspectiva, permite contemplar el fenómeno que conocemos como *adopción* como una forma más

de *adscripción*, es decir, como un fenómeno que forma parte junto con las ideas, normas y usos relativos al proceso procreativo, el cuidado de los niños hasta que alcanzan la madurez social, las representaciones que vertebran estos procesos y las relaciones que generan, de cada uno de los modelos etnográficos de parentesco. Desde esta perspectiva, la adscripción de un/a menor en una sociedad dada, y los cambios reversibles o irreversibles que se producen en ella, forma parte de las visiones simbólicas, las concepciones y prácticas relacionadas en su modelo de parentesco global.

De estas dos fuentes, arranca el proyecto de investigación antropológica sobre el fenómeno de la adopción internacional entre China y España que llevo a cabo gracias al soporte económico de una beca de cuatro años de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia (5) y a mi incorporación en el GETP.

De los objetivos del proyecto

Cada itinerario de adopción internacional nos obliga a tener en cuenta tanto los fenómenos posadoptivos como los *preadoptivos* que se desarrollan en ambos países así como la vinculación que se establece y discurre constantemente entre ellos. No se trata, como algunos trabajos apuntan, de una cadena lineal de producción y consumo que lleva de un lado a otro una serie de bienes preciados. La idea que subyace a esta propuesta es la de que es necesario romper el enfoque dicotómico y unidireccional entre origen/destino como áreas separadas de estudio en el ámbito de la adopción transnacional y abarcar el análisis de una estructura dinámica en un espacio que podría denominarse *campo adoptivo transnacional*, análogo al concepto de campo migratorio, un término aplicado al análisis de los fenómenos migratorios que Parramón (1996) define como:

"[un] sistema espacial organizado en torno a los flujos migratorios, y en el que se establecen vínculos complejos entre los polos, un espacio de relación dinámico a medida que perdura en el tiempo, cambiante, por tanto, de forma que refleja los grados de vitalidad del conjunto de relaciones entretejidas por los flujos migratorios (...) configurándose de esta manera una forma de espacio relacional" (1996: 19-20).

Kaplan (1996), en esta misma obra añade que se trata de un espacio "Extenso, continuo y complejo, que trasciende fronteras formales, sean éstas políticas, geográficas, lingüísticas, coloniales, religiosas o residenciales" (1996: 1). No quiero señalar, bajo ningún supuesto, que el proceso de la adopción internacional es análogo al de las migraciones. Estoy completamente de acuerdo en la afirmación de Stolcke cuando dice que "Lo único que la adopción internacional tiene en común con las migraciones transnacionales económicas, de refugiados y exiliados actuales es la procedencia (...) Su recepción en el país de llegada y su ubicación son, por el contrario, absolutamente opuestas" (Stolcke 2004: 342).

Mi objetivo es considerar el *campo adoptivo transnacional*, como un espacio construido en base a la adopción transnacional de menores en el que circula un flujo de recursos materiales, afectivos y manifestaciones socioculturales que abarcan desde los imaginarios colectivos, las creencias populares, la visión local de los procesos de circulación de menores y las ideas respecto a la formación de identidades, hasta los discursos de género, los mecanismos de poder, los medios de comunicación, la globalización, las prácticas institucionalizadas o la historia. Este flujo se despliega entre ambos contextos y genera procesos de cambio, de principios y de valores en ambas direcciones, transforma las condiciones en origen y en destino y acaba por modificar las relaciones entre ambos países a medio o largo plazo. Las readaptaciones culturales no son fruto de simples intercambios, sino que deben observarse como procesos continuos y dinámicos que no involucran sólo a individuos aislados, ni tampoco permanecen estáticos e inamovibles en el espacio, ni el tiempo. Se trata de integrar las perspectivas de cada uno de los países (emisor-receptor) -no de yuxtaponerlas- de forma que permitan explicar todo el fenómeno teniendo en cuenta la profundidad de sus múltiples dimensiones.

En base a cada itinerario de adopción internacional se construye un campo adoptivo transnacional particular que determina tanto la situación de los menores en el país de origen, como el desarrollo de los procesos de adopción, así como la integración, el desarrollo y la identidad de los y las menores adoptados. Por este motivo resulta esencial la realización de estudios individualizados para cada uno de los itinerarios.

Aurora González y Jordi Grau, propusieron un guión sobre lo que entienden que ha de ser un estudio de caso etnográfico que trate de dar cuenta de la totalidad de un proceso de un itinerario adoptivo (González y Grau 2008). Este es el modelo que actualmente estoy tratando de desarrollar y aplicar para dar cuenta del fenómeno de adopción entre China y España enmarcándolo en su propio flujo de circulación constante, dinámico y doble que permanece tendido entre ambos países.

Esta perspectiva, unida a la propuesta de dominio de parentesco con la que trabaja el GETP, me parece que aportan un aire fresco al análisis de la circulación de menores, una nueva forma de mirar y consecuentemente, de ver. Ambas pretenden ser tan conscientes como sea posible de algunos de los supuestos etnocéntricos de la antropología del parentesco para alcanzar una comprensión profunda de las prácticas reales (históricas y actuales) y las concepciones que subyacen a estas prácticas.

Del camino recorrido

El proceso inicial de familiarización a las teorías y a las etnografías vinculadas a las tres grandes dimensiones en las que se asienta la investigación -parentesco, circulación de menores y el campo adoptivo transnacional China-España-, fue esencial para esbozar las primeras guías y construir unas herramientas básicas que favorecieran la aproximación, mejorasen la comprensión de los fenómenos y asentasen bases sólidas sobre las que poder desarrollar las etapas futuras.

Para entender el fenómeno actual, previamente debía entender el camino desarrollado hasta ahora. Un país como China, que ha permanecido hermético hasta hace apenas veinte años, debe entenderse a partir de su historia, de los sistemas legales, religiosos y políticos que imperaron a lo largo de siglos y que conformaron la base de su pensamiento y cultura. Por este motivo, hubo un contacto inicial con el terreno en China realizado entre febrero y mayo de 2008, en el que además de adquirir los fundamentos lingüísticos esenciales para la posterior articulación del trabajo de campo en fases siguientes, viajé hacia las provincias dónde existe más circulación de menores desde China hacia España (Cataluña). Estas áreas son Anhui, Jiangxi, Guandong, Hunan y Hubei. Se trataba, en estos momentos, de aprender a moverme, familiarizarme con el entorno y establecer contactos preliminares, aprovechando en lo posible para recabar información concreta y detallada acerca de las adopciones internacionales en China.

La primera aproximación al tema de la circulación de menores en China se materializó en la tesis final de Máster (Vich, no publicado), que se focalizó en los fenómenos documentados en la China tradicional, concretamente durante las dinastías imperiales Ming (1368 a 1644 d. C.) y Qing (1644 a 1912 d. C.), previas a la llegada primero de los nacionalistas y posteriormente, de los comunistas (Vich, en preparación). Ya antes de 1949, las prácticas de circulación de menores habían llamado la atención de misioneros y misioneras (6), quienes las recogieron entretejidas en sus observaciones sobre la vida social en China.

Durante la revisión de algunos de los trabajos más relevantes sobre el tema (Waltner 1984, 1990; Wolf 1972, 1987; Watson 1975, 1982; Judd 1989; Ebrey 1984; Wolf y Huang 1980, entre muchos otros) dos aspectos se revelaron claves. Uno, resultó ser la importancia de prestar especial atención a las terminologías nativas. La gran variedad de terminología diferenciada que describe cada proceso de circulación de menores en la China tradicional, la riqueza explicativa y simbólica de las estructuras ideológicas subyacentes para justificarlos de los caracteres que la representan, se pierde en las traducciones. Es necesario incluirlas, describirlas y narrar las diferentes situaciones, los usos y las

funciones que encarnan para evitar parte de las proyecciones etnocéntricas que se transfieren a través del uso inadecuado de los vocablos.

Por otro lado, la necesidad de articulación con los modelos de pensamiento que subyacían a las concepciones sobre parentesco, sobrevino incuestionable. La doctrina confuciana que abogaba por la patriarcalidad, patrilocalidad y patrilinealidad tuvo una fuerte influencia, sobre todo en las élites de la etnia mayoritaria Han, que diseminaron esta ideología en determinados momentos históricos con la intención de conservar su supremacía e imponer armonía en una sociedad desigual y jerárquica (ver Wolf 1972, 1987; Watson 1975, 1982; Judd 1989 o Ebrey 1984).

El concepto de piedad filial o *xiào* (7) se revela como un factor estructurante para entender cómo se organizan las relaciones en el seno familiar así como los patrones de circulación de menores. La extensión del modelo de las relaciones familiares más allá del núcleo doméstico e incluso de los miembros vivos del grupo agnaticio revela el porqué la aceptación de un menor concernía a todo el grupo familiar y el proceso seguido acarrea distintas consecuencias sociales, morales y rituales. La necesidad de conseguir un heredero varón que continuara el linaje, atrajera una esposa responsable del cuidado de los padres de éste en su vejez y cumpliera con los rituales funerarios debidos a los ancestros explica la disociación entre sexos que se observa en la legalización y la ritualización de las prácticas. Por esta razón, sólo la circulación de niños fue legislada y ritualizada, mientras que la circulación de niñas acaeció por vías informales (Wolf y Huang 1980, Johnson, Huang y LiYao 1998) y no estaba regulada por ley puesto que no tenían el estatuto equivalente al de los varones, ni ninguna significación a nivel ritual.

En general, tanto las prácticas formales como las informales, apuntan a la manipulación de éstas para conseguir lo que biológicamente no era posible; la sustitución de la paternidad biológica desde la perspectiva de *xiào*, la sucesión y la herencia, y la seguridad y la atención a las parejas ancianas. Cabe mencionar, que la creencia enraizada de la primacía de los vínculos biológicos por encima de los sociales motivó una construcción social y una definición cultural desfavorable hacia las prácticas de circulación de menores, sobre todo aquellas vinculadas con la incorporación de un niño para convertirse en el heredero de un linaje. De ahí, que las criaturas adoptadas, independientemente de su sexo, mantuviesen un estatus más bajo en sus familias y en su comunidad (Johnson y otros 1998: 486). Nunca llegaban a tener la misma consideración social que un hijo biológico. A la hora de elegir heredero, la creencia en la supremacía de los vínculos de sangre patrilineales también se reflejaba en la preferencia por la incorporación de un menor perteneciente al linaje paterno o agnaticio. Recorrer a los parientes cognaticios o a la aceptación de un completo extranjero, aunque se hacía, comportaba una serie de estigmas sociales, desventajas y castigos (ver Watson 1975: 298-299).

La circulación de menores femenina, principalmente respondía a la práctica de casarlas con un varón, ya fuera biológico o a través de un matrimonio uxorilocal convertía al hijo venidero de la pareja en el heredero del abuelo materno. Estas prácticas no significaban tanto un sistema para ahorrar dinero como para preservar la armonía familiar (Fei 1939: 54, en Wolf 1968: 872), ya que favorecían el control de la madre sobre su nuera, que ante todo había sido su hija y le debía piedad filial. Además, esta vía de inclusión soslayaba las posibilidades de que la nuera se interpusiese en las relaciones entre los padres y el hijo.

Asimismo, la literatura existente (Dennerline 1981:144, Waltner 1990: 97) sugiere que circulación infantil y de mujeres formaba parte de procesos más amplios de "don, contrato e intercambio" (Lallemand 1993: 9) como bienes que servían para el intercambio entre miembros sociales, un medio de comunicación entre individuos y una forma de don para afianzar alianzas.

Wolf y Huang (1980) apuntan a que durante el siglo XIX e inicios del XX, en algunas áreas de China (8), estas prácticas estaban tan extendidas que pocas familias criaban a todas sus hijas biológicas. Johnson Huang y LiYao (1998:484), sugieren que las niñas circulaban con más facilidad porque su posición ambigua en el marco familiar y en los linajes las convertía en más intercambiables y fácilmente adoptables independientemente de si provenían de dentro o de fuera del linaje. Lauwaert (1991), en su

trabajo Recevoir, conserver, transmettre: l'adoption dans l'histoire de la famille chinoise: aspects religieux, sociaux et juridiques, menciona en diversos momentos que la adscripción de una niña en el seno familiar nunca respondía a un acto caritativo, sino a un medio para conseguir un varón, una sirvienta o una concubina. Estas prácticas de circulación femenina fueron prohibidas por la ley de matrimonio promulgada en 1950 por el Partido Comunista, pero Wolf (1968) asevera que se mantuvieron, así como las vías informales de conseguir un heredero.

Del momento actual

La revisión de estos trabajos sobre los períodos Imperiales ha ido precedida por el análisis de la etapa precedente, desde la Revolución comunista hasta ahora, teniendo en cuenta los aspectos políticos, legales, económicos, demográficos y sociales que sacudieron y transformaron China desde la llegada de Mao al poder y que afectaron directa e indirectamente la concepción y la estructura de la organización familiar y con ella, las prácticas de circulación de menores. El análisis conjunto de estas dos etapas, permite vislumbrar algunas de las influencias que han tenido los patrones tradicionales de circulación de menores en las transformaciones posteriores que han generado las dinámicas que existen actualmente.

Aún es prematuro derivar conclusiones al respecto, pero sí se perfilan algunas líneas en las que se evidencia el peso de los modelos de pensamiento tradicionales. Por ejemplo, la creencia en primacía de los varones y la indispensabilidad de un heredero en la estructura familiar explica el abandono masivo de niñas al entrar en vigor la Política del Hijo Único lanzada por el Partido Comunista en 1979 (Johnson y otros 1998).

Segundo, la supremacía de los vínculos biológicos por encima de los sociales originó una construcción social y una definición cultural desfavorable hacia las prácticas de adscripción de un menor no concebido biológicamente por sus padres que manifiestan la impopularidad y el secretismo que aún hoy envuelve los patrones nacionales de circulación de menores. Sólo en el momento en que la adopción dejó de ser contabilizada en la cuota de la política del hijo único, el número de adopciones por parte de parejas chinas empezó a incrementar como un recurso para conseguir sobrepasar el límite de una sola criatura por pareja.

Por último, los patrones de circulación femenina apuntan a unas prácticas precedentes relacionadas con concepciones sociales muy determinadas que pueden relacionarse fácilmente con patrones actuales. Esta concepción, añadida al hecho de que las mujeres no reportaban ningún beneficio a sus progenitores y por ello se consideraban "dinero tirado" o "agua derramada", ha influido en el hecho de que aún hoy, algunas regiones se consideren más intercambiables o incluso prescindibles. Por ejemplo, algunas de las investigaciones de los años 1990 descubrieron una red de circulación de menores totalmente informal que escondía los nacimientos no deseados y los dejaba fuera del control de las instituciones oficiales. Las investigadoras descubrieron un número desproporcionado de circulación de menores informal que afectaba específicamente a niñas (Johansson y Nygren 1991; Greenhalgh y Li 1995, Johnson, 1993; Johnson y otros 1998).

A la hora de resumir e interpretar los cambios y las continuidades en unas instituciones como las que han significado el parentesco y la circulación de menores en China, debe tenerse muy presente que existe un agujero enorme entre la realidad observable y la norma cultural. Por este motivo el trabajo de campo en el contexto de origen resulta esencial, el proceso resulta más interesante al dar cuenta de los modelos que han ido subyaciendo a la familia china y la circulación de menores, al tiempo que se desvelan sus entresijos internos y sus contradicciones.

Las dificultades y limitaciones que han ido surgiendo en el proceso de elaboración de una investigación el trabajo de campo en un país como China empiezan por la barrera idiomática evidente. Casi un año de trabajo de campo intensivo (en el momento de escribir este artículo) me ha servido para adquirir una

base suficiente para moverme con independencia en determinados entornos urbanos. Sin embargo, la riqueza lingüística de este país a menudo me obliga a ir a las zonas rurales acompañada por alguna persona que haga las veces de traductor del dialecto local.

La inmensa variabilidad demográfica, geográfica y cultural invita a no poder hablar de una sola China sino de muchas y diversas (9). Además, el hecho de que un país como China, hermético hasta hace apenas treinta años, debe entenderse a partir de su historia, de los sistemas legales, religiosos y políticos que imperaron a lo largo de siglos y que conformaron la base ecléctica de su pensamiento y cultura. Por esta razón, debe presuponerse gran variabilidad de prácticas culturales, en lugar de imaginar un modelo chino de procreación y circulación de menores monolítico y estandarizado a toda la población. En la misma dirección, debe atenderse a la diferencia que suele existir en cualquier sociedad entre las zonas rurales y las urbanas, que en el caso chino se exagera y se jerarquiza (10).

Esta base de pensamiento y actuación a menudo resulta complicada a mi entender, encorsetado por las perspectivas que prevalecen en la sociedad en la que he crecido y formado, dónde la igualdad y la individualidad de las personas son valores esenciales e incuestionables. Un enfoque que, condicionado por las imágenes de héroes solitarios, aprecia la asunción de riesgos en pro de conseguir los objetivos deseados. Desde esta visión inculcada en occidente, a menudo me resultan enigmáticos toda una serie de creencias y valores que observo y recojo en mi día a día, como el conservadurismo y la extrema precaución que las personas de esta sociedad toman ante muchos temas y decisiones, la pasividad a la hora de aceptar que no son ellos los que tienen el control de sus vidas o que la autoridad ejercida por los gobernantes y las decisiones tomadas "desde arriba" son la mejor opción "para el bien de todos". Sin embargo este obstáculo no apunta a la imposibilidad de conocer o interpretar la cultura de la sociedad estudiada. Intentar ser consciente de estas preconcepciones y de la imagen exótica de orientalismo (apuntada por Said, ya en 1978) que desde occidente cargamos más o menos inconscientemente es un paso esencial y necesario a la hora de describir y explicar las relaciones establecidas y en constante desarrollo entre ambas sociedades. Desentrañar las relaciones de poder implicadas en la representación de la alteridad y la producción del conocimiento antropológico, es un punto fundamental a tener en cuenta a la hora de crear un conocimiento responsable y éticamente comprometido, por las implicaciones morales y políticas que derivan de él.

Otro aspecto a tener en cuenta es la susceptibilidad que despierta un tema como el de la adopción entre las personas e instituciones implicadas de ambos países, España y China. Desde el punto de vista chino suele considerarse un tema delicado y más bien vergonzoso para el país, por lo que no suelen aprobarse oficialmente trabajos de investigación llevados a cabo por *extranjeros* (11). En España, el miedo a que China pueda llegar a cerrar el programa de adopción internacional influye sobremanera muchas decisiones tomadas desde las instituciones que participan en el programa. Las trabas burocráticas y algunos miedos infundados desde ambos polos del itinerario adoptivo, son una de las fuentes principales de impedimentos a la hora de avanzar el trabajo.

Por último, es evidente que no se pueden comprender los asuntos humanos si se separan y aíslan sus elementos: la integración de aspectos tan diversos como la biología, la psicología, la medicina, las ciencias políticas y económicas, la legislación, la filosofía, la historia o la sociología es imprescindible a la hora de conformar cualquier conocimiento global y real del tema que me ocupa. Integrar tanta cantidad de información de forma comprensiva y minuciosa se presenta una tarea ardua.

Establecida en Hefei, la capital de la provincia de Anhui y una de las áreas dónde tradicionalmente ha habido más abandono e infanticidio femenino, debido a y por la preferencia hacia los varones. Desde aquí, la idea es abordar todos aquellos ámbitos vinculados directa o indirectamente con la adopción, desde las zonas rurales a los Institutos de Bienestar Social, gubernamentales y no gubernamentales, pasando por los empleados del departamento de Asuntos Civiles y otras personas relacionadas con el procedimiento. En estos meses, poco a poco he ido tejiendo una red sólida de contactos que me permite acceder diferentes ámbitos relacionados con la investigación. Ha sido un trabajo duro que me ha llevado

a ganarme la confianza de las personas con las que trabajo y obtener así información fiable y válida. Mi objetivo es intentar recoger la mayor cantidad de información posible con el fin de desentrañar los factores y circunstancias que interaccionan en las dinámicas contemporáneas que recientemente parecen haber tomado un nuevo giro. Entre 2004 y hasta el momento, el número absoluto de adopciones internacionales realizado por España ha ido decreciendo progresivamente, probablemente motivado por la menor cantidad de menores chinos disponibles para la adopción internacional y por las noticias que llegan desde el Chinese Center of Adoption Affairs (organismo oficial chino encargado de las adopciones nacionales e internacionales). Sin embargo, la tasa de los hogares que solicitan la adopción de un niño se mantuvo estable desde 2003 hasta 2006, siendo de 78 hogares por cada cien mil (datos extraídos de la publicación *Estadística básica de medidas de protección a la infancia* datos de 2006). Debido principalmente al endurecimiento de la ley de adopción internacional en China de mayo del 2007 y al aumento progresivo e indefinido de la espera, las solicitudes de adopción parecen haber decrecido significativamente (12). Además, el cambio en el perfil de las criaturas adoptables y la restricción de las facilidades para realizar el proceso parecen apuntar hacia un cambio en el patrón de circulación de menores.

De ahí la importancia de indagar acerca de estos cambios, así como de la consideración social sobre la circulación de menores, principalmente hacia la adopción internacional y el cuidado de los niños en China, un fenómeno que a pesar de no ser único en el mundo sí que está configurado por unas características muy particulares que le diferencian de otros países con contrariedades similares. Mi intención es conocer cómo han cambiado las concepciones acerca de estos procesos, las expectativas que los motivan y qué creencias envuelven estos hechos, es decir, conocer en profundidad los fenómenos de circulación de menores actuales desde la perspectiva del país de origen de los menores. A continuación, tal vez será posible intentar prever hacia donde podrían encaminarse las prácticas en un futuro.

De las etapas futuras

La última parte de la investigación irá enfocada a tender el puente en ambas direcciones entre China y España para acercar ambas sociedades. Queda mucho trabajo por hacer en este ámbito e infinidad de aspectos que aún quedan ensombrecidos por estereotipos. Por un lado, acercar el contexto sociocultural e histórico de China a la población española para romper con estereotipos e ideas homogeneizadoras y unidimensionales, debidas al profundo desconocimiento que en general existe hacia el mundo oriental. Por otro lado, la colaboración con dos de los expertos chinos en el tema de la adopción, el Profesor Huang Banghan de la Universidad Agrícola de Anhui y el profesor Wang LiYao, ya retirado y el contacto directo con directores y trabajadores de los Institutos de Bienestar Social, oficiales del departamento de asuntos sociales chinos, personal de organizaciones no gubernamentales trabajando para los menores en China en el área de adopción o de acogimiento, va a favorecer el acceso sobre la información de los y las menores chinos adoptados en España a la población China. Con estos objetivos, será necesario desentrañar las creencias, las percepciones y los imaginarios colectivos que desde el país receptor se mantienen hacia el país de origen y viceversa, así que los factores socioculturales, históricos y legales que propician las conexiones realizadas entre niñas (13) y *familias adoptivas*. Será el momento de desentrañar la configuración particular del campo adoptivo transnacional.

Los resultados de este estudio, situado en un terreno próximo a la aplicación, pretenden ser útiles tanto a familias adoptivas como a adoptados, a administraciones e instituciones encargadas del proceso de adopción en ambos países, a personas en origen interesadas en conocer un poco más sobre el destino de los y a las menores adoptadas en España. En este sentido, tal y cómo señaló Lévi-Strauss:

"Las ciencias humanas no explican nunca, o muy raras veces, hasta el final, y no predicen sino con una seguridad limitada. Pero de este modo, comprendiendo por cuartos o por mitades, previendo una vez sobre dos o sobre cuatro, no dejan de ser menos aptas, por la íntima solidaridad que instauran entre esas semi-mitades, para otorgar a quienes la practican algo más que está a mitad de

camino entre el conocimiento puro y la eficacia; la sabiduría, o por lo menos cierta forma de sabiduría que permite actuar algo menos mal porque se comprende algo mejor, pero sin poder deslindar nunca con exactitud lo que se debe a uno y otro aspecto" (citado en González Echevarría 1987: 215-216).

Notas

1. Marre y Bestard, (2004: 38-39) al analizar la *Llei d'Adopció* catalana (Llei 37/1991, de 30 de diciembre y Llei 9/1998, de 15 de julio, del *Codi de Família*) añaden que el concepto de biología tiene dos sentidos diferentes en relación a la adopción: por un lado, entendida como naturaleza, representa el modelo general de la adopción, pero entendida como términos de relaciones genealógicas, toma el sentido de los derechos y deberes relacionados con la conexión genealógica.

2. España (concretamente, Cataluña) no empezó a ser un país receptor hasta la década de los noventa, actualmente encarna un buen ejemplo de la magnitud que ha alcanzado la adopción internacional: en 2004 se consolidó como el segundo país adoptante del mundo (después de Estados Unidos) en cuanto se refiere a cifras absolutas (Marre y Bestard 2004: 25), pero pasó a ocupar la primera posición al tener en cuenta el número de adopciones por habitante (Casals, *El País*, 11 noviembre 2006). Ese mismo año la República Popular de China se convirtió en el primer país *emisor*, desbancando a Rusia que había ocupado esa posición hasta la fecha.

3. A mi parecer, en nuestra sociedad, no sería del todo apropiado describir las relaciones entre dadores-receptores en una línea horizontal, debido a la fuerte jerarquización que establecemos. Sin embargo, en sociedades oceánicas o africanas, sí parece que estas relaciones se establezcan en base a una igualdad de condiciones.

4. El Grup d'Estudis Transculturals sobre Parentiu (GETP), dirigido por Aurora González Echevarría, está integrado en el Grup de Recerca Fundamental i Orientada (GRAFO), de la Universidad Autònoma de Barcelona. Actualmente, forman parte del GETP: Irina Casado, Virginia Fons, Jordi Grau, Gustavo Indurain, Carme Parramón, Anna Piella, Aurora Reparato, Dan Rodríguez, María Valdés, Hugo Valenzuela, Júlia Vich.

5. La referencia de la beca es FPI 20060309771, y la del proyecto SEJ 2006-10864.

6. Algunos de ellos son: W. Lockhart (1861), *Medical missionary in China*; J. Doolittle (1865), *Social life of the Chinese* (2 vols); M. I. Bryson (1885), *Child life in Chinese homes*; C. F Gordon-Cumming (1884), *Wanderings in China*; y A. H. Smith (1899), *Village Life in China*.

7. Anne Waltner (1984:441) describió el término de la siguiente manera: "*Xiào*, usually translated as filial piety, means to act in the manner appropriate to a son, to care for the material wellbeing of one's parents, to serve them respectfully, and to perpetuate the sacrifices to their (and hence one's own) ancestors. The last point is crucial because the spirit of an ancestor who does not receive sacrifices is doomed to wander for all eternity, unappeased, a "hungry ghost" (...) *Xiào* is in theory an absolute obligation whose fulfilment might not be fragmented or divided".

8. Sobre todo en la zona inferior del delta del Yangtze, las colinas del sureste de China y las áreas dónde se habla Hokkien en la zona de Taiwan y Fukien (Wolf, 1968:864), que casualmente son más o menos las mismas zonas desde donde hoy en día hay más menores disponibles para la adopción internacional.

9. El territorio que actualmente se conoce como la República Popular China ocupa un total de 9.596.960

km2, que acogen tanta diversidad natural -montañas gigantes, desiertos, planicies y deltas- como humana.

10. El despegue económico ha polarizado aún más los contrastes. El crecimiento y desarrollo económico ha acontecido en áreas costeras y ciudades, mientras que las áreas rurales han quedado relegadas. Eso fuerza la el éxodo rural masivo con todas las inconveniencias y problemas sociales que esto acarrea. Se calcula, por ejemplo, que más de 300.000.000 individuos que habitan en zonas rurales migrarán hacia las ciudades en los próximos 15 años (Xinran, 2008) convirtiéndose en *ming gong* (es el nombre que reciben los habitantes del campo instalados, normalmente, en la periferia de las ciudades y suelen ser considerados sucios, ignorantes y peligrosos) (Bianco 2002: 11).

11. El hecho de ser "extranjero" en China también es un factor determinante a la hora de llevar a cabo una investigación de este tipo. Por un lado, es cierto que a veces limita las posibilidades de acción, pero por el otro, a veces facilita la realización de según qué preguntas.

12. En Cataluña, comunidad líder en solicitudes y adopciones hasta el 2006, ha sufrido un descenso del 40% en el número de solicitudes desde entonces (*El Periódico*, "L'evolució de les polítiques d'infancia, La demanda d'adopcions a l'estranger cau 40% en dos anys", 30 octubre 2008, Antonio Baquero, Barcelona).

13. Hasta el momento, han sido mayoritariamente niñas sanas menores de tres años, a pesar de que el perfil está cambiando y empiezan a llegar cada vez más niños y criaturas con problemas físicos y psíquicos (Baquero 2008).

Bibliografía

Baquero, Antonio

2008 "Els països d'origen cambien el perfil dels menors a adoptar", *El Periódico*, 8 de junio de 2008.

Berebitsky, Julie

2000 *Like our very own. Adoption and the changing culture of motherhood, 1851-1950*. Lawrence, University Press of Kansas.

Bianco, Lucciano

2002 "Modernización al estilo chino, China: Superpotencia emergente", *La Vanguardia*, Dossier, 2: 7-23.

Casals, David

2006 "El 'boom' de las adopciones internacionales: El número de niños prohijados por familias catalanas se ha quintuplicado desde 1998", *El País*, 11 de septiembre 2006.

Dennerline, Jerry

1981 *The Chia-Ting Loyalists; Confucian Leadership and Social Change in Seventeenth Century China*. New Haven, Yale University Press.

Dorow, Sara

2006 *Transnational adoption. Acultural economy of race, gender and kinship*. New York, New York University Press.

Estadística...

2008 *Estadística básica de medidas de protección a la infancia. Datos 2006*. Dirección General de las

Familias y la Infancia. Madrid, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Política, Social y Deporte, *Boletín Estadístico*, nº 9.

Fonseca, C.

2004 "Pautas de maternidad compartida en grupos populares de Brasil", en Diana Marre y Joan Bestard (eds.), *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas. Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, 13. Universidad de Barcelona: 91-116.

González Echevarría, Aurora

1987 *La construcción teórica en Antropología*. Barcelona, Anthropos.

1994 *Teorías del parentesco. Nuevas Aproximaciones*, Madrid, Eudema.

González Echevarría, Aurora (y Jordi Grau)

2008 *Las adopciones internacionales como 'hecho social total'. Comunicación presentada en el Encuentro de la red temática 'El bienestar y la integración social de los adoptados internacionales: perspectivas multidisciplinares'*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.

Goody, Jack

1969 "Adoption in Cross-Cultural Perspective", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 11, nº 1: 55-78.

Grau, Jordi

2004 "Parentesco y adopción. Adoptio imitatur naturam. ¿Nature vs. nurture?", *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, Edición electrónica:

<http://www.antropologia.cat/quaderns-e-49>

2006 *Procreación, género e identidad. Debates actuales sobre el parentesco y la familia en clave transcultural*. Barcelona, Bellaterra.

Greenhalgh, Susan (y Jiali Li)

1995 "Engendering reproductive policy and practice in peasant china: For a feminist demography of reproduction", *Signs*, 20 (3): 601-641.

Howell, Signe

2004 "¿Quién soy entonces? Perspectivas de los adoptados transnacionales sobre identidad y etnia", en Diana Marre y Joan Bestard (eds.), *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas. Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, 13. Universidad de Barcelona: 197-223.

Johansson, Sten (y Ola Nygren)

1991 "The missing girls of china: A new demographic account", *Population and Development Review*, 17 (1): 35-51.

Johnson, Kay A.

1993 "Chinese orphanages: Saving China's abandoned girls", *The Australian Journal of Chinese Affairs*, nº 30: 61-87.

Johnson, Kay A. (Huang Banghan y Wang Liyao)

1998 "Infant Abandonment and Adoption in China", *Population and Development Review*, 24, nº 3: 469-510.

Khabibullina, Lilya

2006 "Localitzar l'adopció internacional en un món que es globalitza: estudi de casos d'adopcions internacionals procedents de Rússia", *Revista d'Etnologia de Catalunya*, nº 30: 108-121. En Internet: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaEtnologia/article/view/72557/82814>

Lallemand, Susanne

1993 *La circulation des enfants en société traditionnelle prêt, don, échange*. Paris, L'Harmattan.

Lauwaert, Françoise

1991 "Recevoir-conserver-transmettre: l'adoption dans l'histoire de la famille chinoise : aspects religieux, sociaux et juridiques". Bruxelles, Institut belge des hautes études chinoises, *Mélanges Chinois et Bouddhiques*, vol. 24: 228.

Marre, Diana (y Joan Bestard)

2004 *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona, Universidad de Barcelona.

Martínez de Aguirre, C.

2001 "La adopción, entre los derechos del adoptado y los deseos de los adoptantes", en Aquilino Polaino, Ángel Sobrino Morrás y Alfredo Rodríguez Sedano (eds.), *Adopción. Aspectos psicopedagógicos y marco jurídico*. Barcelona, Ariel: 177-193.

Modell, Judith

1994 *Kinship with strangers. Adoption and Investigation of Kinship in American Culture*. Berkeley y Los Angeles, University of California Press.

1997 "Open Adoption: Extending Families, Exchanging acts", en Linda Stone (ed.), *New directions in anthropological kinship*, Lanham, Rowman & Littlefield: 246-263.

Parramón, Carme C.

1996 "Campo migratorio: un concepto útil para el análisis de las estrategias migratorias", en Adriana Kaplan (coord.), *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*. Zaragoza, FAEE.

Salazar Carrasco, Carles

2004 "Comentari sobre l'article 'Parentesco y adopción. Adoptio imitatur naturam. ¿Nature vs. nurture?' de Jorge Grau Rebollo", *Quaderns-e*, Institut Català d'Antropologia, 3/2004:
<http://www.antropologia.cat/quaderns-e-51>

Stolcke, Verena

2004 "A modo de conclusiones, en La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas", en Diana Marre y Joan Bestard (eds.), *Estudis d'antropologia Social i Cultural*, 13. Universidad de Barcelona: 337-343.

Terrell, John (y Judith Modell)

1994 "Anthropology and adoption", *American Anthropologist*, 96 (1): 155-161.

Vich, Júlia

2008 *ShuYāng. Aceptar y criar. Las raíces de la circulación de menores en China: Prácticas durante las dinastías Ming y Qing*. Tesina final de Máster, Universidad Autónoma de Barcelona (manuscrito no publicado).

Waltner, Ann

1984 "The loyalty of adopted sons in ming and early qing China", *Modern China*, 10 (4): 441-459.

1990 *Getting an Heir. Adoption and the Construction of Kinship in Late Imperial China*. Honolulu, Hawaii, University of Hawaii Press.

Watson, James L.

1975 "Agnates and outsiders: Adoption in a Chinese lineage", *Man*, 10 (2): 293-306.

Wolf, Arthur P.

1968 "Adopt a Daughter-in-Law, Marry a Sister: A Chinese Solution to the Problem of the Incest Taboo", *American Anthropologist*, vol. 70 (5): 864-874.

Wolf, Arthur P. (y Chieh-shan Huang)

1980 *Marriage and adoption in China, 1845-1945*. Stanford, Stanford University Press.

Xinran, Xue

2007 *Nacer mujer en China*. Barcelona, Emecé, 2002.

Recibido: 3 marzo 2010 | Aceptado: 19 mayo 2010 | Publicado: 2010-06

